y la mas manifestacion se haga
al dicho don Ynes de Galbes para
que le conste de esta Rebocacion
Nota — y estando presente el dicho señor don Juan
Mateos de Guevara el dicho
Ynbrazo y lo acepto y juro
el hacer el deuer y lo que esta
obligado en forma

el contador a ver
juste las quentas de Bc
Henares y de Rela
cion —

La aud.a acordo que el contador de esta
ajuste todas las quentas que cubiere
que ajustan con la nueva orden
del proprio posito donatibo
y las demas quentas de qualle
quier officio que tenga ayan estado
a su cargo y las disponga
de forma que por todas estas se
mane se ajuste y de mi
morial a esta aud.a de lo que
deue y se le deue en cada
una de ellas con distincion
y claridad para que se bean
en el proprio ayuntamiento que
por esta aud.a se le pasa de la
dicha semana y que ansi
se entregue el dicho contador y que
el dicho don Ynes mi ynpirou a cuidar de lo
y traygo a esta aud.a la dicha Relacion

Lic.do Labandan — Juan Ponce de Leon — Fran.co Ynz Soler

Julian Sorez